

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 1804

Número de Repertorio: 3784

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y siete de Noviembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1804 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1714752613	ECHEVERRIA CEVALLOS EVELYN DIANA	COMPRADOR
1706985189	YANEZ YANEZ MYRIAM TERESA	VENDEDOR
1704908043	PEREZ CARRERA MARIO ELICEO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4480421000	16833	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 27-nov./2020

Usuario: maira_saltos

Revision / Inscripción por: MAIRA SALTOS MENDOZA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 27 de noviembre de 2020



AGVXIOWYE4K9CUR



Factura: 002-002-000040895



20201308004P00888

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20201308004P00888					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (12:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ CARRERA MARIO ELICEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704908043	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	YANEZ YANEZ MYRIAM TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706985189	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ECHEVERRIA CEVALLOS EVELYN DIANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1714752613	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	HILDA ESPERANZA CEVALLOS PAVON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		59988.00					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





1 ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA-VENTA OTORGADA POR LOS
 2 CÓNYUGES SEÑOR MARIO ELICEO PEREZ CARRERA Y MYRIAM
 3 TERESA YANEZ YANEZ. A FAVOR DE LA SEÑORITA EVELYN DIANA
 4 ECHEVERRÍA CEVALLOS. CUANTÍA: CINCUENTA Y NUEVE MIL
 5 NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO
 6 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-.-.-

7 En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador,
 8 hoy día veinte de Noviembre del dos mil veinte, ante mí Abogado FELIPE
 9 ERNESTIO MARTINEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta,
 10 comparecen por una parte, por comparecen, por sus propios y personales derechos
 11 los cónyuges señor MARIO ELICEO PEREZ CARRERA, de ocupación profesión
 12 Ingeniero Civil y señora MYRIAM TERESA YANEZ YANEZ, de ocupación
 13 empleado privado; y, por la otra, la señorita EVELYN DIANA ECHEVERRÍA
 14 CEVALLOS representada legalmente mediante Poder Especial que se adjunta
 15 como documento habilitante por la señora HILDA ESPERANZA CEVALLOS
 16 PAVON. Los comparecientes al presente acto, mayores de edad, domiciliados en
 17 éste cantón de Manta, quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para
 18 contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente, previa la
 19 presentación de sus cédulas de ciudadanía, Doy fe y, autorizándome de
 20 conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de
 21 Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal
 22 Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
 23 Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al
 24 presente contrato Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la Escritura pública
 25 de Compra-Venta que celebran, a la que proceden de manera libre y voluntaria, los
 26 comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente, dice
 27 lo siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su
 28 cargo, sírvase insertar una de Compraventa, de conformidad con las siguientes

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración y
2 suscripción de la presente Escritura Pública de compraventa, por una parte, los
3 cónyuges señor MARIO ELICEO PEREZ CARRERA y MYRIAM TERESA
4 YANEZ YANEZ, por sus propios derechos, en calidad de "VENEDORES", y,
5 por otra parte, la señorita EVELYN DIANA ECHEVERRÍA CEVALLOS
6 representada legalmente mediante Poder Especial que se adjunta como documento
7 habilitante por la señora HILDA ESPERANZA CEVALLOS PAVON, por sus
8 propios derechos en calidad de "COMPRADORA". SEGUNDA:
9 ANTECEDENTES.- Declaran los cónyuges señor MARIO ELICEO PEREZ
10 CARRERA y MYRIAM TERESA YANEZ YANEZ, que adquirieron un lote de
11 terreno, ubicado en la Urbanización Campo Club Playa Alta en la Parroquia Santa
12 Marianita sitio La Travesía cantón Manta signado con el número Veintiuno
13 Núcleo número Uno, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los
14 siguientes linderos, y medidas : Por el FRENTE: en veinte metros lineales con la
15 calle Camino del Viento; Por ATRÁS: en catorce metros lineales con sesenta y
16 seis centímetros con el Lote número 1-20; DERECHO: En veinte y cinco metros
17 lineales con el lote número 1-22; e IZQUIERDO: En catorce metros lineales con
18 noventa y cuatro centímetros con la calle Brisa del Mar, más tres metros lineales
19 con cuatro centímetros con la calle Brisa del Mar más siete metros lineales con
20 veinte y nueve centímetros con la calle Brisa del Mar. Teniendo un área total de
21 Cuatrocientos setenta y nueve metros cuadrados con noventa y un centímetros
22 cuadrados. El mencionado bien inmueble lo adquirió el propietario, mediante
23 escritura pública de Compraventa, que le otorgara la Compañía Madison
24 Inversiones del Sur S.A., a favor de los cónyuges señor MARIO ELICEO PEREZ
25 CARRERA y MYRIAM TERESA YANEZ YANEZ, mediante escritura pública
26 de Compraventa, protocolizada en la Notaria Primera del Cantón Manta, con fecha
27 quince de Septiembre del dos mil nueve; e inscrita en el registro de la Propiedad
28 del Cantón Manta, de fecha veintiocho de Diciembre del dos mil nueve con el

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 número de inscripción Tres mil quinientos cincuenta y nueve. TERCERA:
2 COMPRAVENTA.- Con los antecedentes antes expuestos, manifiestan
3 expresamente los Vendedores: los cónyuges señor MARIO ELICEO PEREZ
4 CARRERA y MYRIAM TERESA YANEZ YANEZ, que hoy tienen a bien dar en
5 venta real y enajenación perpetua la totalidad del lote de terreno descrito en la
6 cláusula segunda de esta escritura, a favor de la señorita EVELYN DIANA
7 ECHEVERRÍA CEVALLOS.- CUARTA: TRADICIÓN.- Por lo tanto los
8 vendedores transfieren a la adquirente el dominio, uso, goce, y posesión en el lote
9 de terreno descrito en la cláusula anterior, comprometiéndose en esta venta todos
10 los derechos reales y personales que como bien propios del enajenante le
11 corresponde o pudiere corresponderle, sin reservarse el derecho o cosa alguna en lo
12 que es materia del presente contrato de compraventa.- QUINTA: PRECIO.- El
13 precio de la presente compraventa convenido entre las parte vendedora y
14 compradora, y que lo estiman como el justo de la cosa vendida es la cantidad de
15 CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON
16 SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
17 DE AMÉRICA, valor que declaran los vendedores haberlo recibido de parte de la
18 adquirente en dinero en efectivo y de legal circulación, sin opción por este
19 concepto de haber reclamos posteriores de ninguna clase, además declaran que el
20 lote de terreno se halla libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo ,
21 secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o
22 posesoria, condición o modo, y se obligan no obstante al saneamiento por evicción
23 y vicios redhibitorio en los términos de ley.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- Las partes
24 aceptan el contenido de esta escritura por convenir a sus intereses y estar conforme
25 con las condiciones estipuladas dentro de este Contrato.- SEPTIMA.-
26 INSCRIPCIÓN: La adquirente compradora queda facultada para obtener por si, o
27 por interpuesta persona, la inscripción de la presente escritura de compraventa en

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 el Registro de la Propiedad del cantón Manta. (firmado) Abogado ANGEL
2 MARIN ARCENTALES. Registro Profesional. No. 13-2000-39. FORO DE
3 ABOGADOS DEL ECUADOR.- Hasta aquí la minuta que por voluntad de los
4 comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública para que surtan
5 sus efectos legales las cláusulas en ella contenidas, los comparecientes aceptaron
6 el total contenido de la presente, previa lectura que yo el Notario les di en alta y
7 clara voz, de principio a fin, firmando los comparecientes conmigo el Notario
8 Público, en un solo acto. De lo cual Doy Fe.-----

9

10

11 MARIO ELICEO PEREZ CARRERA

12 C.C. N° 170490804-3.

13 VENDEDOR.-

14

15

16 MYRIAM TERESA YANEZ YANEZ

17 C.C. N° 170698518-9.

18 VENDEDORA.-

19

20

21 HILDA ESPERANZA CEVALLOS PAVON

22 C.C. N° 170419942-9.

23 COMPRADORA.-

24

25

26

27

28

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



BanEcuador B.P.
18/11/2020 12:50:17 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1145013751
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:nizanbran



INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectiva: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000004014
Fecha: 18/11/2020 12:50:43 p.m.

No. Autorización:
1811202001176818352000121315230000040142020124911

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripción	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO



OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVLUD	CONTROL	TÍTULO N°
4-48-04-21-000	479.91	59988.75	692764	407665

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1704908043	PEREZ CARRERA MARIO ELICEO	URBANIZACION PLAYA ALTA NUCLEO 01 LOTE 21

ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR
CONCEPTO		
IMPUESTO PRINCIPAL		599.88
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		179.96
TOTAL A PAGAR		\$ 779.84
VALOR PAGADO		\$ 779.84
SALDO		\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1714752613	ECHEVERRIA CEVALLOS EVELYN DIANA	\$

Fecha de pago: 2020-11-10 13:33:06 - BANCO DEL PACIFICO S.A. .
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

MR692764

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

**N° 112020-023474**

Manta, martes 10 noviembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-48-04-21-000 perteneciente a PEREZ CARRERA MARIO ELICEO con C.C. 1704908043 ubicada en URBANIZACION PLAYA ALTA NUCLEO 01 LOTE 21 BARRIO SAN MATEO PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$59,988.75 CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES 75/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$59,988.75 CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES 75/100.
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL BIEN ES RURAL

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión FinancieraES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.***Fecha de expiración: jueves 10 diciembre 2020**

Código Seguro de Verificación (CSV)



123710BJVYOM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 112020-023409****N° ELECTRÓNICO : 207659****Fecha:** 2020-11-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-48-04-21-000

Ubicado en: URBANIZACION PLAYA ALTA NUCLEO 01 LOTE 21

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 479.91 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1704908043	PEREZ CARRERA-MARIO ELICEO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**TERRENO:** 59,988.75**CONSTRUCCIÓN:** 0.00**AVALÚO TOTAL:** 59,988.75**SON:** CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES 75/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

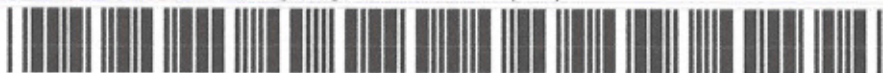
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales****ES COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



123645RFRMQPR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-11-09 23:45:50



**N° 112020-023137**

Manta, miércoles 04 noviembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PEREZ CARRERA MARIO ELICEO** con cédula de ciudadanía No. **1704908043**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 04 enero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



123373JV4EQUF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO



Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
4-48-04-21-000	479.91	\$ 59988.75

Dirección	Año	Control	Nº Título
URBANIZACION PLAYA ALTA NUCLEO 01 LOTE 21	2020	472861	361277

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
PEREZ CARRERA MARIO ELICEO	1704908043

Fecha de pago: 2020-11-06 12:29:12 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO
*Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	21.00	2.10	23.10
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	6.42	0.00	6.42
MEJORAS 2013	17.35	0.00	17.35
MEJORAS 2014	18.32	0.00	18.32
MEJORAS 2019	2.07	0.00	2.07
MEJORAS HASTA 2010	55.50	0.00	55.50
SOLAR NO EDIFICADO	119.98	0.00	119.98
TASA DE SEGURIDAD	18.00	0.00	18.00
TOTAL A PAGAR			\$ 260.74
VALOR PAGADO			\$ 260.74
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT946578987249

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000036111

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES: PEREZ CARRERA MARIO ELICEO

RAZÓN SOCIAL: URB. PLAYA ALTA NUCLEO 1 LT. 21

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVAILUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

10/11/2020 15:55:25

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes 09 de febrero de 2021
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

16833

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20009704
Certifico hasta el día 2020-11-05:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4480421000
Fecha de Apertura: miércoles, 02 septiembre 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanización Campo Club Playa Alta

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES: Lote No. 21 Nucleo No. 1, Urbanización Campo Club Playa Alta, parroquia Santa Marianita, sitio La Travesía cantón Manta. Area total: CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y UN CENTIMETROS (479,91 M2.)

Frente: En veinte metros lineales (20,00 mts lineales) con la Calle Camino del Viento.

Atras: En catorce metros lineales con sesenta y seis centímetros (14,66mts lineales) con el Lote No. 1- 20.

Derecho: En veinte y cinco metros lineales (25,00mts lineales) con el Lote No. 1- 22.

Izquierdo: En catorce metros lineales con noventa y cuatro centímetros (14,94mts lineales) con la calle brisa del Mar, más tres metros lineales con cuatro centímetros (3,04mts lineales) con la calle Brisa del Mar, mas siete metros lineales con veinte y nueve centímetros (7,29mts lineales) con la calle Brisa del Mar.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	202 miércoles, 17 enero 2007	2587	2607
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1341 viernes, 23 mayo 2008	18448	18462
PLANOS	PLANOS	13 jueves, 14 mayo 2009	168	187
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3559 lunes, 28 diciembre 2009	58892	58940

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 17 enero 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 diciembre 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

De conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planificación Urbana que se adjunta al protocolo como documento habilitante, y por encontrarse contiguos, UNIFICAN los CUATRO predios descritos anteriormente, ubicados en la zona JOME, sitio LA TRAVESIA, de la Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta, de tal forma que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ZAMBRANO ALAVA ANGEL BOLIVAR	SOLTERO(A)	MANTA

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 23 mayo 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 mayo 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Lotes de terrenos que unidos entre si forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesía, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, La Compañía Compradora representada por la Srta. Josefina Maria Gentile Cuesta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO ALAVA ANGEL BOLIVAR	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el: jueves, 14 mayo 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 enero 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representado por el Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova a favor de Ilustre Municipalidad de Manta. De la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local destinados para áreas comunales o verdes, Área comunal No. 1 Núcleo 0. Sup. 8-028.74M2 Área comunal No. 2. Núcleo 0, Área total 1995,40 M2. Área comunal No. 3 Núcleo 0 Área total 2.023,20 M2, Área comunal. No. 4, núcleo 1 área total 1043,40 M2, Área comunal No. 5, Núcleo 2, Área total 1.083,20 m2. Área comunal No. 6 núcleo 3, Área total No. 1.245,44 M2, Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total 629,19M2, Área comunal No.8 núcleo 4, área total 104,39m2 Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 área total 289,74M2, Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 159,35 M2.Área comunal No. 1.Núcleos 5 y 6 Área total 573,99 M2. Área comunal No.12 Núcleos 6, 7, y 8, Área total 1930,07m2. Área comunal No.13 Área Verde General Área total 28.545,45 M2. Total de áreas verdes comunales 47.651,39 M2 Áreas destinadas para Garantías: Del núcleo 0, 13 lotes que son desde el 0.05 al 0.17 Con un área de 7.473,03m2. Del núcleo 1, 7 lotes que solo desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.750,00M2. Del núcleo 8: 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-03, No. 8-05, No. 5, 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un área de 8.273,39 m2. Del núcleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 al No. 9-86, con un área total de 12.982,81M2. Área total de los 60 lotes en Garantías 31.479,23 M2. Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera de las áreas en Garantía sobre varios lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, libera de las garantías los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 547,37 m2.lote No. 0-07 con un área de 504,43 M2. Lote No. 0-08. Con un área de 483,45M2. Lote N.- 0-09 con un área de 502,46 M2. Lote No. 0-11 con un área de 717,64M2, Lote 1.01 con un área de 500, M2, Lote 1-02 con un área de 500M2, Lote 1-03 con un área de 350, M2, Lote 1-04, con un área de 350, M2, Lote 1-05 con un área de 350M2, Lote 1-06. Área de 350,M2, Lote 1-07 Área de 350M2, Lote 8-05 con un área de 858,44M2 Lote 8-06 Área de 1.255,43M2, Lote 8-08 Área de 805,20M2.Lote 8-09 con un área de 704,M2, Lote 9-54 Área de 415,60m2, Lote 9-55 Área de 212,83M2, Lote 9-56 Área de 191,84M2, Lote 9-57 Área de 257,26M2 Lote 9-58 Área de 290,80 M2, Lote 9-59 Área de 304,08M2, Lote 9-60 Área de 312,50m2, Lote 9-61 Área de 572,86 M2 ,Lote 9-62 Área de 35,15M2, Lote 9-63 con un Área de 215,41M2, Lote 9-64 con un área de 307,73 M2, Lote 9-65 Área de 318,57m2, Lote 9-66 Área de 320,53M2, Lote 9-67 Área de 308,37M2, Lote 9-68 con un área de 312,50m2, Lote 9-69 Con un área de 715,08 M2, Lote 9-70 Área de 407,52M2, Lote 9-71 Área de 522,98 M2, Lote 9-72 Área de 417,94M2, Lote 9-73 Área de 327,85M2, Lote 9-74. Área de 278,09 M2, Lote 9-75 Área de 402,88 M2. Of. No. 379. ALC. M. JEB. Manta, Agosto 25 del 2011. Con fecha 31 de Octubre del 2013 se encuentra Oficio recibido N. 405-ALC-GADM-MANTA , de fecha 17 de Octubre del 2013, en la que el Gobierno Municipal de Manta en atención a la solicitud realizada por la Compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR , propietaria de la Urbanización PLAYA ALTA para el levantamiento de las áreas en garantías. Los lotes en garantía a liberar son . Nucleo "O" (3 lotes) O-10. O-12 y O -13 con un área de 1.567,42 m2. Nucleo " 8 " (2 lotes) 8-O1 y 8-O2 con un área de 3.074,28 m2 y Nucleo " 9 " (7 lotes) , 9-76, 9-81, 9-82, 9-83, 9-84, 9-85, y 9-86 con un área de 3.501.79 m2. total 8.143,49 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION PLAYA ALTA	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 28 diciembre 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 septiembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa. Ocho lotes de terrenos ubicados en la Urbanización Campo Club Playa Alta, Lote No. 11 Núcleo No. 1. Sup. 350 M2, Lote No. 13 del Núcleo No. 1 Sup. 501,71 M2, Lote No. 14 del Núcleo 1 que mide 510,62 M2, Lote No. 15 del Núcleo No. 1 que mide 500, 00 M2, Lote No. 19 del Núcleo No. 1 que mide 615,38 M2, Lote No. 21 del Núcleo No. 1 que mide 479,91 mts.2, Lote No. 22 del Núcleo No. 1 que mide 500 Mt.2. Lote No. 23 del Núcleo No. 1, que mide 572,64 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PEREZ CARRERA MARIO ELICEO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
Total inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-11-05

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MONTANERO LOPEZ ANGELICA PATRICIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20009704 certifico hasta el día 2020-11-05, la Ficha Registral Número: 16833.

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 1 2 1 G Y C Q M Z K



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0040 M JUNTA No. 0040 - 101 CERTIFICADO No. 1704908043 CEDULA No.

PEREZ CARRERA MARIO ELICEO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: TUMBACO
ZONA: 1

1704908043
09-08-2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170490804-

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ CARRERA
MARIO ELICEO

LUGAR DE NACIMIENTO
NAPO
QUIJOS
BAEZA

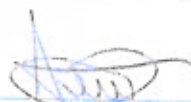
FECHA DE NACIMIENTO 1958-03-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MYRIAM TERESA
YANEZ YANEZ



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



P. PRESIDENTE DE LA JRV

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ PEREZ CARLOS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA PEREZ DOLORES YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-09

E4333M222


DIRECTOR GENERAL


PRIMA DEL CEDULADO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTUA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704908043

Nombres del ciudadano: PEREZ CARRERA MARIO ELICEO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/QUIJOS/BAEZA

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YANEZ YANEZ MYRIAM TERESA

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 1984

Nombres del padre: PEREZ PEREZ CARLOS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRERA PEREZ DOLORES YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 202-361-21791



202-361-21791

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0062 F JUNTA No.
0062 - 350 CERTIFICADO No.
1706985189 CEDULA No.

YANEZ YANEZ MYRIAM TERESA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: TUMBACO
ZONA: 1

1706985189
13-07-2013
DISEÑO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YANEZ YANEZ
MYRIAM TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1964-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MARIO ELICEO
PEREZ CARRERA

No. 170698518-1



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Román Rivera
F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V1333V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANEZ JOSE ELICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YANEZ EMMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-17

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

ES FIEL COPIA DEL ORIGEN
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706985189

Nombres del ciudadano: YANEZ YANEZ MYRIAM TERESA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ CARRERA MARIO ELICEO

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 1984

Nombres del padre: YANEZ JOSE ELICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YANEZ EMMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 202-361-21908



202-361-21908

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





PRIMERA

PODER ESPECIAL

EVELYN DIANA ECHEVERRIA CEVALLOS

HILDA ESPERANZA CEVALLOS PAVON

13 DE ENERO DEL 2016

INDETERMINADA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-001-000011277

20161701070P00149

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701070P00149						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE ENERO DEL 2016, (12:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ECHIVERRIA CEVALLOS EVELYN DIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714752613	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS PAVON HILDA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704199429	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		JIPIJAPA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ES FIEL COPIA DEL ORIGEN
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL



QUE OTORGA: EVELYN DIANA ECHEVERRÍA CEVALLOS

A FAVOR DE: HILDA ESPERANZA CEVALLOS PAVON

CUANTIA INDETERMINADA

DI. 2 COPIAS

JM

ES FIEL COPIA DEL ORIGEN
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANABÍ

ESCRITURA NUMERO: 20161701070P00149

FACTURA NUMERO: 001-001-000011277

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí Doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO. Comparecen a la celebración de la presente escritura de Poder Especial la señora EVELYN DIANA ECHEVERRÍA CEVALLOS, a quien se lo podrá denominar simplemente como LA MANDANTE, la compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



uno cuatro siete cinco dos seis uno guión tres, domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, divorciada, capaz ante la Ley para contratar y obligarse.

Advertido que fue a la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus cédula de ciudadanía cuya copia fotostática adjunto como habilitante, y me presenta la siguiente minuta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literalmente es como sigue: SEÑOR

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el PODER ESPECIAL, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de Poder Especial, la señora EVELYN DIANA ECHEVERRÍA CEVALLOS, a quien se lo podrá denominar simplemente como LA MANDANTE, la compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro siete cinco dos seis uno guión tres, domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, divorciada, capaz ante la Ley para contratar y obligarse. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Por medio de este instrumento, yo, EVELYN DIANA ECHEVERRÍA CEVALLOS, libre y voluntariamente tengo a bien otorgar, como en efecto otorgo PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora HILDA ESPERANZA CEVALLOS PAVÓN, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro uno nueve nueve cuatro dos guión nueve, para que a nombre de LA MANDANTE, realice los siguientes actos: a) Para que a nombre y representación de la mandante, comparezca ante las Autoridades del Registro Civil Identificación y Cedulación de Ecuador; y, proceda a registrar el matrimonio que la mandante contrato con el señor ROBERT PETZOLD, de nacionalidad Alemana; suscriba

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANABÍ

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



cuanto documento y/o formulario sea necesario a su nombre para tal efecto; b) Para que a nombre de la mandante, Compre toda clase de bienes muebles o inmuebles, pacte el precio, cancele y realice todas las gestiones que sean del caso, de igual forma para que venda, done, permute, de en arrendamiento; en anticresis, o en comodato los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros, adquiridos o que llegare a adquirir la Mandante; c) Represente a la Mandante en cualquier asunto judicial o extrajudicial que exista a la fecha o que se presentare en el futuro, contestando demandas o proponiéndolas y continuar el juicio hasta su conclusión en cualquier instancia, para lo cual en caso de comparecencia a cualquier reclamo administrativo y/o judicial, queda autorizada a contratar los servicios de un profesional del derecho; d) Para que Abra o cierre cuentas de ahorros o corrientes a nombre del mandante y realice cualquier gestión financiera, a nombre del mandante, en cualquier banco o institución Financiera debidamente legalizada en el país, pudiendo ser firma autorizada y girar cheques, gire, deposite o retire dinero sobre las cuentas constantes a nombre del mandante, cede, endose, acepte y cobre cheques, letras de cambio, pagarés, giros, órdenes de pago o cualquier otro documento de obligación; e) Para que celebre, suscriba y pueda otorgar cuantos contratos, escrituras y más documentos que sean necesarios ante cualquier Autoridad sea pública o privada, sean estos de compraventa, donaciones, hipotecas, cancelaciones, arrendamientos, transacciones, aclaratorias, ampliaciones, modificatorias, declaratorias de propiedad horizontal, incluso aquellos que requieran de clausula especial o estipulación especial, en fin otorgar cualquier instrumento público para cumplir con este mandato. TERCERA: GASTOS.- Todos los gastos que ocasione la celebración del presente instrumento público será de cuenta de la Mandante. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta escritura pública. HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma

ES FIEL COPIA DEL ORIGEN
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANABÍ

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

que se encuentra firmada por el Doctor Yover Rodríguez Vásquez, profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil catorce guión tres ocho cuatro del Foro de Abogados de Pichincha. Leída que le fue la presente escritura al compareciente por mí el Notario, aquel se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia firma con el suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.




EVELYN DIANA ECHEVERRÍA CEVALLOS
C.C. No 171475261-3




DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS PAVON
HILDA ESPERANZA
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1954-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

N. 170419942-9




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAVON AIDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-05-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-09

V333V2222

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
MAESTRO DE REGISTROS

170419942-9



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0052 1704199429
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS PAVON HILDA ESPERANZA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MAQUITO	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-
FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que data defejas(s)
útiles (es), que me fue presentado para su efecto y que actué
seguido de verbi al interese de
Quito, a 12 ENE 2016

Dr. Ramiro Gonzalo Barja Barja,
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECOLOGA

V2333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ECHEVERRIA FAUSTO VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS HILDA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-13


DIRECTOR GENERAL


NOTARIO DEL CEDULADO



001011006



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ECHEVERRIA CEVALLOS
EVELYN DIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

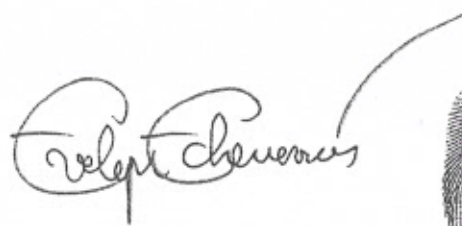
171475261-3 000-0000

ECHEVERRIA CEVALLOS EVELYN DIANA

NO EMPADRONADO USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00731

4777229 3/01/2016 11:26:07





NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-

FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de fojas (s)
útiles (ss), que me fue presentado para este efecto y que acto
seguido devolví al interesado.
Quito, a 12 ENE 2016

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTON DE QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL, otorgado por EVELYN DIANA ECHEVERRIA CEVALLOS a favor de HILDA ESPERANZA CEVALLOS PAVON.
Quito, trece de enero del año dos mil dieciséis.

DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000063226



20201701070000272

Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) SUPLENTE DANIEL EFRAIN CHIRIBOGA VARGAS

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701070000272

MATRIZ	
FECHA:	8 DE OCTUBRE DEL 2020, (17:29)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701070P00149

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECHEVERRIA CEVALLOS EVELYN DIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714752613
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS PAVON HILDA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704199429

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-10-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701070000272

NOTARIO(A) SUPLENTE DANIEL EFRAIN CHIRIBOGA VARGAS

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 04374-DP17-2020-MS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Razón: Revisado el Protocolo de la Notaria Septuagésima del Cantón Quito, Actualmente a mi cargo, Ab. Daniel Chiriboga Vargas, hasta la presente fecha no se ha marginado Revocatoria alguna de la presente escritura de Poder Especial, con Protocolo número 20161701070P00149, otorgado ante el Notario titular Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja, el día 13 de Enero de 2016 suscrito por EVELYN DIANA ECHEVERRIA CEVALLOS, a favor de HILDA ESPERANZA CEVALLOS PAVON

Quito, 08 de octubre de 2020.

ABG. DANIEL EFRAIN CHIRIBOGA VARGAS

NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CEVALLOS PAVON
HILDA ESPERANZA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
TULCAN
TULCAN**
FECHA DE NACIMIENTO **1904-01-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. **170419942-9**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAVON AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2019-04-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-08



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL TITULAR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA No. 0003 - 202 CERTIFICADO No. 1704199429 CÉDULA No.

CEVALLOS PAVON HILDA ESPERANZA
APELLIDOS Y NOMBRES

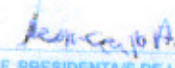
1704199429

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **ÑAQUITO**
ZONA: **1**



**ELECCIONES
SECCIONALES Y CPDS
2019**

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704199429

Nombres del ciudadano: CEVALLOS PAVON HILDA ESPERANZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CEVALLOS LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAVON AIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 202-361-21989



202-361-21989

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA,
que signo, sello en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

